



# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Interna 2016  
del programa  
Jóvenes en Desarrollo  
operado durante 2015

## **Presentación**

2016 representa una oportunidad sin precedentes para que los países y los ciudadanos del mundo emprendan un nuevo camino para mejorar las vidas de las personas en todas partes. Los países han adoptado un nuevo programa de desarrollo sostenible y un nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático.

Al respecto, es necesario reconocer que las políticas y programas nacionales de desarrollo deben basarse en la evidencia generada por los sistemas de seguimiento y evaluación orientados por los mismos países, asegurando, al mismo tiempo, la coherencia política a nivel regional y global. Sin embargo, es necesario confrontar retos que han surgido en tiempos recientes. Las demandas ciudadanas por evidencia y una mayor rendición de cuentas de los gobiernos crece en movimientos de todo el mundo. Hay una oleada de abajo hacia arriba por dicha mayor rendición de cuentas, lo que está dando lugar a nuevas innovaciones para fortalecer y mantener a los hacedores de políticas como responsables. Esta respuesta de abajo hacia arriba (y sus herramientas de evaluación participativa, auditorías sociales, tarjetas de calificación de los ciudadanos, etc.) se está uniendo con otros enfoques a nivel internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros procesos, para crear espacios muy interesantes y con posibilidades. La creciente participación ciudadana en el monitoreo y la evaluación, sus demandas y su lucha por la transparencia, la rendición de cuentas, el cambio y la justicia, también justifican convertir al 2016 en el año de la evaluación.

Los esfuerzos del Estado mexicano en la materia han sido importantes. En el caso de la Ciudad de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) señala, en su “Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, que un gobierno efectivo y al servicio de la ciudadanía es aquel capaz de definir objetivos claros sobre las mejoras que se pretenden conseguir, asignando los recursos entre las instancias de gobierno de acuerdo a dichas prioridades implementando políticas transversales a partir del

funcionamiento coordinado de las dependencias públicas. Asimismo, establece estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejoría en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de las personas. En este sentido, el objetivo 3 del Área de Oportunidad 2 de este Eje “Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados”, plantea consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México; estableciendo como una de sus metas implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del gobierno, así como mejorar la acción gubernamental atendiendo los resultados de su evaluación.

En tales términos, la evaluación interna de los programas sociales operados en la Ciudad de México debe ser concebida como parte medular de los sistemas de monitoreo y evaluación de la política social en la entidad, toda vez que brinda la oportunidad a las instituciones responsables de su diseño e implementación de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los propios programas. Es en este contexto que el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México -cuyos resultados el lector tiene en sus manos- se convierte en una reflexión que permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, otorgando a quienes los operan mayor claridad para su continua mejora y reorientación con el fin de contribuir, de manera más eficaz, al ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en la capital del país.

## Contenido

### I. Introducción

### II. Metodología de la Evaluación Interna 2016 al Programa Jóvenes en Desarrollo Operado en 2015.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna
2. Metodología de la Evaluación
3. Fuentes de Información de la Evaluación

### III. Evaluación del Diseño del Programa

1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México
  - 1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable
  - 1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
  - 1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México
2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social
3. Cobertura del Programa Social
4. Análisis del Marco Lógico del Programa
  - 4.1 Árbol de Problema
  - 4.2 Árbol de Objetivos
  - 4.3 Árbol de Acciones
  - 4.4 Resumen Narrativo
  - 4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social
  - 4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)
  - 4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)
  - 4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015
  - 4.9 Análisis Involucrados



5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales
6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

#### **IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social**

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social
2. Diseño Metodológico para la Construcción de Línea Base
3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base
4. Método de Aplicación del Instrumento
5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

#### **V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015**

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015
2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

#### **VI. Conclusiones y Estrategias de mejora**

1. Matriz FODA
2. Estrategias de Mejora
3. Cronograma de Implementación

#### **VII. Referencias Documentales**

*“Los datos, en sí mismos, no cambian el mundo. Pero sí posibilitan el cambio, pues ayudan a detectar las necesidades, impulsar las labores de promoción y evaluar los progresos. Lo más importante es que los responsables de tomar decisiones utilicen los datos para lograr cambios positivos, y que los jóvenes y las comunidades tengan acceso a ellos para pedir cuentas a los garantes de sus derechos”*

Estado Mundial de la Infancia, UNICEF, 2014

## I. Introducción

El Programa Jóvenes en Desarrollo tiene como antecedente inmediato el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo (PAJSR) creado en 2002, conforme al artículo 48 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de julio del 2000.

En 2013 el PAJSR cambió su denominación a Programa Jóvenes en Desarrollo (PJED) con la finalidad de garantizar la efectividad y ejercicio de los derechos de las personas jóvenes, abandonando aquella visión tutelar o asistencial construida en anteriores administraciones, de carácter adultocéntrico, y a través de atributos asociados a condiciones de dependencia y subordinación de la juventud hacia las personas adultas, en la que las personas jóvenes eran consideradas únicamente como beneficiarias de una serie de políticas o acciones. En 2015, el Programa Jóvenes en Desarrollo pretende ampliar su cobertura con la finalidad de contribuir para mitigar la vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

El **Objetivo General** del Programa Jóvenes en Desarrollo es contribuir en la protección al derecho y al desarrollo de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 14 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una política pública integral de atención diferenciada que contribuya al pleno ejercicio de sus derechos.

El Programa Jóvenes en Desarrollo será operado a través de cinco **objetivos específicos**, los cuales se describen a continuación:

**OE1** Proporcionar a los beneficiarios capacitación para desarrollar habilidades para el reconocimiento de sus Derechos Humanos, impulsar habilidades para la vida, prevención de factores de riesgo, y cuidado de su salud física y emocional.

**OE.2** Garantizar el acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo.

**OE.3** Entregar la credencial de acceso gratuito al Sistema de Transporte Público del Gobierno del Distrito Federal (Sistema de Transporte Colectivo Metro, Red de Transporte de Pasajeros RTP, Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.)

**OE.4** Implementar un sistema para el seguimiento de la operación del Programa.

**OE.5** Ampliar la información sobre la vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Desarrollo, es responsable de la ejecución de las reglas de operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2015, misma que resguardará los datos personales de los solicitantes y beneficiarios del mismo.

Los apoyos sociales que el Programa podrá brindar a las personas jóvenes son los siguientes:

A) Capacitación a las personas jóvenes beneficiarias a través de talleres y dinámicas en Caravanas Culturales bajo la supervisión y guía de los tutores sociales voluntarios.

B) Acceso gratuito a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo

C) Acceso gratuito a los servicios de transporte ofrecidos por la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

La Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo entregará una tarjeta de identificación con la finalidad de gozar gratuitamente de los apoyos sociales expuestos en los incisos anteriores. Esta credencial será renovable semestralmente y contará con las siguientes características: nombre de la o el joven beneficiario, número de folio, unidad territorial y fotografía.

El Programa Jóvenes en Desarrollo considera beneficiar en 2015 hasta 10,000 personas jóvenes por mes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que sean residentes de alguna de las unidades territoriales ubicadas en las siete regiones que abarcan las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México.

El Programa Jóvenes en Desarrollo sigue vigente para 2016 sin modificaciones considerables.

## **II. Metodología de la Evaluación Interna 2016**

### **II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna**

El área que realiza la presente Evaluación Interna es la Dirección General de Planeación, encargada principalmente de la generación de estrategias para que las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan con el fin de contribuir a que las personas jóvenes en la Ciudad de México gocen plenamente de sus derechos.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Masculino	29	Maestría en Derecho	Establecer estrategias para que las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan con el fin de contribuir a que las personas jóvenes en la ciudad de México gocen plenamente de sus derechos.	3 años	exclusivo
Coordinadora de vinculación Institucional	Femenino	29	Licenciada en Relaciones Internacionales	Coordinar mecanismos de vinculación institucional con instancias del Gobierno de la ciudad de México, del Gobierno Federal, Organizaciones No Gubernamentales, Sector	2 años	exclusivo





				Empresarial y Organismos de Cooperación internacional para unir esfuerzos en la consecución de los Derechos Humanos de las personas jóvenes.		
Honorarios asimilados a salarios	Masculino	27	Maestría en Derecho	Asistir a la Dirección de Planeación en la coordinación general del desarrollo institucional de los programas de desarrollo sectoriales e institucional; coordinación de las áreas de enlace y evaluación de los programas sociales operados por el INJUVE.	1 año	exclusivo
Honorarios asimilados a salarios	Femenino	48	Licenciada en Relaciones Comerciales	Asistir con sus servicios a la Dirección de Planeación, mediante la evaluación y seguimiento en la ejecución de los programas sociales del INJUVE con fines evaluativos.	2 años	exclusivo
Honorarios asimilados a salarios	Masculino	27	Licenciatura en Literatura dramática y teatro	Apoyar con sus servicios a la Dirección de Planeación mediante la coordinación, difusión y promoción de los derechos humanos, mediante la impartición de talleres sobre derechos humanos a los jóvenes beneficiarios del Instituto.	1 año	exclusivo
Promotor Social	Masculino	22	Pasante en Relaciones	Administrativo	Sin experiencia	exclusivo

Voluntario			Internacionales			
Promotor Social Voluntario	Femenino	22	Pasante en Derecho	Administrativo	Sin experiencia	exclusivo
Promotor Social Voluntario	Masculino	29	Pasante en Sociología	Administrativo	1 año	exclusivo

## II.2 Metodología de Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del Programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de evaluación será cuantitativa y cualitativa.

La ruta crítica para la integración de la presente evaluación es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Taller	26 de abril al 26 de mayo de 2016
Revisión interna del informe de evaluación	27 de mayo al 25 de junio de 2016
Publicación y entrega de la evaluación	30 de junio de 2016
Levantamiento línea base	Julio a diciembre de 2016

## II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera parte de la evaluación, se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna 2017.

Las fuentes de información que se emplean para la evaluación son:

- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) - Programa de Estudios de Seguridad Pública y Estado de Derecho. “Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional: Resultados de la tercera encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México, 2009.” Disponible en:

<http://www.seguridadpublicacide.org.mx/cms/>

- Cohen, E., Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Cohen, E. & Martínez, R. (s.f.). *Manual formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102MFE.pdf>
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (2011) *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3db08aaa0553ff8a34c0029fc5b669d6.pdf>
- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Argentina: Fundación CIPPEC.
- Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Desarrollo 2015. (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/od/injuve/Desarrollo\\_p\\_df](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/od/injuve/Desarrollo_p_df)
- García, M. (2015). *Metodología. Evaluación de proyectos sociales*. Universidad Anáhuac México Norte. 15 de enero de 2016.
- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102PET.pdf>
- Jaspers, D. (Octubre 2009). *Los Derechos económicos, sociales y culturales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2\\_1.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2_1.pdf)
- La función de evaluaciones de políticas sociales en Chile. (Enero 2002). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102FEP.pdf>
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. (2010). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley\\_de\\_las\\_y\\_los\\_jovenes\\_de\\_l\\_distrito\\_federal.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_de_l_distrito_federal.pdf)

- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Ley-publicada-Jovenes.pdf>
- Maldonado, C. Galíndez, C. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina.
- Ortégón, Y. Pacheco, J. Prieto, E. (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s.f.). Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2.pdf>
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf)
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016), (Programa Institucional inédito). México.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Gaceta%20con%20Prog%20Sect%20Des%20Soc%20Equid%20e%20Inclusion.pdf>

### III. Evaluación del Diseño del Programa Social

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política social de la Ciudad de México

##### III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el	7	Con base en el presente artículo, el Programa Jóvenes



Distrito Federal		en Desarrollo se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con mayor énfasis en los ejes 1 y 2. El Programa igualmente contribuirá a los objetivos fijados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 en el apartado de Discriminación y Derechos Humanos.
	8	En el apartado V de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo, se establecen los requisitos de acceso necesarios para los beneficiarios, así como el procedimiento de acceso y/o los causales de baja o suspensión temporal.
	36	Con base en el artículo 36, el apartado I (Dependencia o entidad responsable del Programa) hace mención al resguardo de los datos personales que se generen por parte de los solicitantes y beneficiarios del Programa. Las Reglas de Operación establecen que los datos recabados por el Programa serán protegidos.
	38	En el apartado XI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo se encuentra la leyenda del artículo antes citado.
	42	En apartado IX de las Reglas de Operación se hace referencia a los mecanismos de evaluación e indicadores.
	44	En el apartado VII de las Reglas de Operación refiere el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
	45	En el artículo se relaciona con el apartado VIII de las Reglas de Operación ya que enuncia los mecanismos de exigibilidad competentes.
	46	La interposición de quejas y denuncias que hace alusión el artículo 46, se establecen de igual manera en el apartado VIII de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50	Con base al artículo 50, el Instituto de la Juventud desarrolla y publica las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo que contempla por ejemplo: objetivos y alcances, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso, mecanismos de exigibilidad, etc.
	70	En los apartados V y VI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo, se establecen los requisitos, derechos, obligaciones y requerimientos para ser beneficiados por el Programa.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	30	En los apartados II y III se establecen los objetivos y metas a alcanzar del Programa Jóvenes en Desarrollo.
	97	El contenido del presente artículo está plasmado en el Diagnóstico, así como en los apartados: I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa; II. Objetivos y alcances; III. Metas Físicas y IV. Programación Presupuestal. El Programa ha operado con este nombre a partir de 2013 y se han publicado en Gaceta Oficial las Reglas de Operación acorde a los requisitos de la normatividad vigente.
	102	El Programa fue aprobado en la primera sesión ordinaria del comité de Planeación del Desarrollo de fecha 21 de enero de 2015.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	5	El primer apartado de las Reglas de Operación hace alusión a la responsabilidad del Instituto de la Juventud de resguardar datos personales de los solicitantes y





		beneficiarios del Programa.
	9	El apartado I de las ROP especifica la ejecución del Programa Jóvenes en Desarrollo.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	39	El primer objetivo específico de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo, estipula los derechos fundamentales de los jóvenes y el cuidado de su salud física y emocional.
	46	El objetivo general del Programa Jóvenes en Desarrollo es defender los derechos de las personas vulnerables tal y como lo establece el artículo 46.
	51	El artículo 51 de la ley se apega en su totalidad con las metas y objetivos que se establecen en las Reglas de Operación de Jóvenes en Desarrollo.
	53	Una de las estrategias a implementar para evitar y tratar a los jóvenes con diversos problemas que los hacen vulnerables frente a la sociedad, es la promoción de una vida saludable y a realizar actividades culturales y deportivas.
	54	El Programa busca garantizar el derecho a la cultura, al arte, a la ciencia y a la recreación de las personas jóvenes en la ciudad de México a través de los convenios interinstitucionales y las caravanas culturales de las que son parte los beneficiarios del Programa.
	85	El desarrollo integral al que se hace referencia en el artículo 85 se vincula directamente con los fines principales del Programa Jóvenes en Desarrollo.

<b>Principio de la LDS</b>	<b>Apego del diseño del Programa</b>
Universalidad	Si bien el Programa no es universal, se busca incorporar a los jóvenes que, por su situación de vulnerabilidad, no han tenido acceso a los derechos universales. Las características de acceso quedan plenamente identificadas en las Reglas de Operación 2015.
Igualdad	Las Reglas de Operación 2015 del Programa contienen un sólido diagnóstico de las personas en riesgo y vulnerabilidad para disminuir la brecha de desigualdad entre los jóvenes de 15 a 29 años.
Equidad de Género	El Programa otorga componentes afirmativos para grupos vulnerables con el fin de generar la igualdad de género como el apoyo a madres jóvenes.
Equidad Social	El Programa prevé acciones afirmativas dirigidas al empoderamiento de las personas jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad para que logren el ejercicio pleno de sus derechos sociales.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación establecen los mecanismos específicos para la atención justa de poblaciones jóvenes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
Diversidad	El Programa contribuye a la diversidad en la CDMX, a partir de la realización de acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes independientemente de su origen étnico, preferencias sexuales, condición jurídica, social o económica.
Integridad	El Programa se alinea con los objetivos o ejes estratégicos de los Programas generales, sectoriales e institucional. El Programa se articula transversalmente con otras instituciones a través de convenios para fortalecer la política social de la CDMX. Por otra parte, el apartado XI de las

	reglas de operación establece que el Programa Jóvenes en Desarrollo tiene vinculación permanente con el Programa Jóvenes en Impulso operado también por el Instituto de la Juventud.
Territorialidad	Las Reglas de Operación identifican las Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio.
Exigibilidad	En el apartado VIII de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de exigibilidad y los elementos claros respecto a los requisitos, derechos, procedimientos y plazos para que las personas jóvenes puedan acceder al disfrute de los beneficios del Programa.
Participación	Existen elementos claros en las Reglas de Operación respecto a actividades que involucren la participación de la ciudadanía. Al respecto, el apartado X establece las formas de participación como: el Consejo Consultivo, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
Transparencia	Las reglas de Operación en el apartado V establece la forma en que el Programa se da a conocer a la población a través de la página oficial del Instituto y por medio de las redes sociales, así como el procedimiento para solicitar la información general y específica sobre el Programa.
Efectividad	El Programa se apega al principio y obligación de la administración pública de ser eficaz y efectiva. Además, el Programa se realiza con el menor costo administrativo, la mayor celeridad y con el objetivo de obtener los mejores resultados.

### III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Establece claramente los antecedentes del Programa, la alineación programática y el diagnóstico del problema social a atender.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Queda claramente identificado que el Instituto de la Juventud, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Desarrollo, es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Parcialmente satisfactorio	El objetivo general del Programa es concreto y medible, describe lo que pretende alcanzar y la población objetivo a quien va dirigido. Se sugiere dejar en claro el beneficio que se va a otorgar.
III. Metas Físicas	Parcialmente satisfactorio	Se incluyen las metas físicas medibles y cuantificables vinculadas con el objetivo general y



		específicos. Debido a que el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, falta indicar las estrategias para cumplir con lo establecido en el artículo 27 (focalización territorial con ámbito socio espacial) de la Ley de desarrollo Social y el 47 (se aplicará el método de focalización territorial en ámbitos socio espaciales seleccionados) de su Reglamento.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se expresa de forma clara el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y se especifica el monto unitario por persona beneficiaria del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se describe de forma clara cómo se dará a conocer el Programa, así como los requisitos de acceso y los procedimientos de acceso. Así mismo, se indican los requisitos de permanencia, baja y suspensión del Programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se señalan las actividades, acciones y gestiones a realizar para entregar los componentes del Programa, también se precisa que los datos personales recabados por el Programa se registrarán por lo establecido en las leyes pertinentes. Se advierte que el uso indebido del Programa será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente. Finalmente se establece la unidad administrativa responsable de la supervisión y control del Programa, así como los instrumentos a utilizar.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se informa que los jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa, podrán presentar su inconformidad por escrito y los plazos en los que ésta será contentada.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se señalan los lugares donde se van exhibir al público los requisitos, obligaciones y derechos de los beneficiarios para que puedan exigirlos en caso de ser vulnerados. También se incluye el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Si bien se señala la unidad técnico-

		operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna, las fuentes que se emplearán y la metodología; hace falta coherencia en los indicadores ya que no permiten el monitoreo de los objetivos planteados.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se indica la forma y la modalidad como participan las y los ciudadanos. A través del Consejo Consultivo, Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para el Distrito Federal.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establece el nombre del programa o programas sociales con los cuales se articula. El Programa Jóvenes en Desarrollo se vincula con el Programa Jóvenes en Impulso.

### III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Contribución del Programa Jóvenes en Desarrollo a garantizar el derecho social	Incorporación en las ROP 2015
Principio de no-discriminación. Artículo 5 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa Jóvenes en Desarrollo contribuye a realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes sin importar su raza, sexo, preferencia sexual, discapacidad o cualquier tipo de discriminación	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a la igualdad de género. Artículo 6 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa Jóvenes en Desarrollo se apega al objetivo de impulsar la igualdad de género.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Participación de los jóvenes. Artículo 21 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Al fortalecer el derecho al desarrollo de las personas jóvenes y al fortalecer el tejido social, el Programa posibilita la libertad de reunión organización y participación de las personas jóvenes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a la educación sexual. Artículo 23 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa promueve la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a la cultura y al arte. Artículo 24 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Jóvenes en Desarrollo mantiene entre sus componentes, promover las actividades artísticas y culturales en la Ciudad de México	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a las condiciones de	El Programa Jóvenes en	Sí. Reglas de Operación Jóvenes

trabajo. Artículo 27 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Desarrollo colabora en la igualdad de oportunidades laborales con capacitaciones para el empleo y garantizando el derecho a la movilidad de las personas jóvenes en la ciudad.	en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Educación. Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes. Artículo 22 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	Jóvenes en Desarrollo promueve actividades culturales con los beneficiarios del Instituto de la Juventud, además de brindar talleres y programas de proyecto de vida a través de las caravanas vigentes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Salud. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa busca atenuar las situaciones de riesgo a las que se enfrentan los jóvenes en contacto con sustancias adictivas.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho al deporte. Artículo 33 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa Jóvenes en Desarrollo impulsa actividades deportivas para alcanzar las metas establecidas en las Reglas de Operación.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho al desarrollo. Artículo 34 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa Jóvenes en Desarrollo busca salvaguardar los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las personas jóvenes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015

<b>Programa</b>	<b>Alineación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Incorporado en ROP 2015</b>
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 1, AP 1, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción 5 y 7	El Programa a través de sus acciones contribuye a ampliar el acceso de la población a actividades que fortalecen una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. -El Programa promueve campañas que difunden los Derechos Humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015





	Eje 1, AP 1, Objetivo 1, Meta 2, Línea de acción 2 y 5	<p>-El Programa busca reforzar y desarrollar la atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>-El Programa promueve las acciones comunitarias y la coinversión social a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, Indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.</p>	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
	Eje 1, AP 1, Objetivo 2, Meta 1, Línea de acción 2	-El Programa diseña e implementa programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto Índice de marginalidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
	Eje 1, AP4, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción 1	-El Programa promueve una oferta cultural de calidad en espacios públicos, que favorezca la apreciación estética, el goce y disfrute del tiempo libre y el sentido de comunidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
	Eje 1, AP4, Objetivo 2, Meta 1, Líneas de Acción 1, 6 y 7	<p>-El Programa desarrolla actividades culturales que benefician de manera directa a las comunidades de la Ciudad de México.</p> <p>-El Programa diseña actividades culturales y artísticas para el espacio público que fortalecen la formación en ciudadanía y promueven la educación estética de la población, desde una perspectiva de diversidad.</p> <p>-El Programa colabora con entidades educativas y culturales públicas y ciudadanas para fortalecer</p>	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015



		el acceso a la cultura de los jóvenes en externación.	
	Eje1, AP4, Objetivo 3, Meta 1, línea de acción 4	-El Programa establece una estrategia de concertación con los diversos agentes de la cultura y de la sociedad para su participación corresponsable en las acciones de promoción de los derechos culturales.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
	Eje 1, AP4, Objetivo 4, Meta 1, Líneas de Acción 5 y 6	-El Programa colabora con otras secretarías de gobierno e instituciones públicas, privadas y civiles, para fortalecer la función social de la educación artística y fomentar el desarrollo integral de la niñez y la juventud. -El Programa fomenta la formación de docentes en artes y convivencia en la diversidad, orientados hacia el trabajo en el espacio público y en ambientes urbanos.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
	Eje 1, AP 5, Objetivo 1, Meta 2, Línea de Acción 1 y 2	El Programa realiza acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos. -El Programa promueve el conocimiento por parte de las personas en situación de vulnerabilidad sobre los diversos tipos y modalidades de violencia.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	AP 1, Objetivo 1, Meta Sectorial 1, Líneas de Acción 5 y 7	-El Programa implementa actividades que fortalecen una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. -El Programa promueve campañas que difunden los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015

		organizaciones de la sociedad civil.	
	AP 1, Objetivo 1, Meta Sectorial 2, Líneas de Acción 2 y 5	-El Programa refuerza la atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. -El Programa promueve las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015

### III.2.1 Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Personas jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad
Población que padece el problema	Personas Jóvenes de 15 a 29 años <sup>1</sup>
Ubicación geográfica del problema	Colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México

Fuente	Indicador	Resultados
CONAPO, ENADID, 2014	Tasa de fecundidad adolescente	51.89 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad
INEGI, 2014	Número de jóvenes en México	36.2 millones de jóvenes que representa un 33% de la población total.

<sup>1</sup> La presente evaluación del Programa Jóvenes en Desarrollo operado durante 2015 se basa en la Ley de las y los Jóvenes, que contemplaba el rango de edad de 15 a 29 años. Actualmente el Programa se rige por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.



Encuesta Nacional de Nutrición 2012. ENSANUT, Resultados por Entidad.	Porcentaje de embarazo de adolescentes de 12 a 19 años en la Ciudad de México con vida sexual activa	39.7% de las mujeres de 12 a 19 años con inicio de vida sexual alguna vez han estado embarazadas
Censo de población y vivienda 2010. INEGI	Nivel de escolaridad	15.4% de los jóvenes cursan nivel superior, 28.5% nivel medio superior y en educación técnica 0.1 %
Consulta de Tendencias Juveniles 2013	Ingresos de los jóvenes de 14 a 29 años de edad.	45.11% de las personas jóvenes perciben menos de mil pesos al mes
Consulta de Tendencias Juveniles 2013	Aspiraciones escolares de los jóvenes	25% desearían concluir una carrera universitaria, 60% ambiciona cursar una especialidad o posgrado
Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2012 (ENDEMS)	Deserción escolar y eficiencia terminal en educación secundaria	82.4% de eficiencia terminal y 5.9% de deserción
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010	Percepción del principal problema de las personas jóvenes	En la Ciudad de México 14.8% de las personas jóvenes perciben que su principal problema es la falta de empleo y oportunidades.
Informe del estado de Desarrollo Social del Distrito Federal. Desarrollo Social, derechos humanos, ciudadanía y cohesión social. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Tasa de desocupación de personas jóvenes en la Ciudad de México.	Para 2010 la tasa de desocupación entre las personas de 15 a 29 años en la Ciudad de México fue de 15%
Fuente: CIDE 2010, con base en Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México 2009.	Porcentaje de reclusos mayores de edad entre 18 y 30 años	Individuos entre 18 y 30 años de edad (jóvenes mayores de edad), representaban el 39.7% del total de las y los reclusos mayores de edad del país en 2009.
Fuente: Delito y Cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional Reporte histórico de la población carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México, 2002 a 2013: Indicadores clave. Agosto de 2014 Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) <a href="https://cidecyd.files.wordpress.com/2014/11/delito-y-cc3a1rcel-online-2014.pdf">https://cidecyd.files.wordpress.com/2014/11/delito-y-cc3a1rcel-online-2014.pdf</a>	Edad promedio de detención	Las edades promedio de detención se mantuvieron entre 2002 y 2013 en alrededor de los treinta años para hombres y mujeres, aunque la edad más probable para ser detenido por la comisión de un delito se halla por debajo de los 25 años.

<b>En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:</b>	<b>Valoración</b>	<b>Justificación</b>
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se sugiere ser más claros respecto del problema social atendido.
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	El apartado de diagnóstico de las Reglas de Operación contiene información estadística suficiente

		respecto al problema social.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	En el inciso D del apartado de diagnóstico de las Reglas de Operación se identifica la población potencial, objetivo y beneficiaria.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	El Programa está dirigido a jóvenes de 15 a 29 a los que vivan en unidades territoriales de muy bajo o bajo índice de desarrollo social.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	El inciso B del apartado de Diagnóstico, describe de manera suficiente las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	El inciso B del apartado de Diagnóstico, describe de manera suficiente los efectos del problema.
Línea Base	Satisfactorio	Se parte de la población objetivo, es decir beneficiar 10,000 personas jóvenes durante 2015.

### III.3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Personas jóvenes de la Ciudad de México de entre 14 y 29 años.	2,336,603 personas jóvenes
Objetivo	Personas de 14 a 29 años de la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad que viven en Unidades territoriales con Índice de desarrollo social bajo o muy bajo. 10,000 beneficiarios por mes.	Reglas de Operación 2015 del Programa.
Atendida o beneficiaria	Personas Jóvenes atendidas durante 2015.	12, 901 Fuente: Elaboración propia.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	"...está definida por las personas jóvenes de 14 a 29 años de las delegaciones del Distrito Federal con índice de desarrollo muy bajo y bajo..."	Satisfactorio	Se considera que sí se cubre dado que define de manera suficiente la población

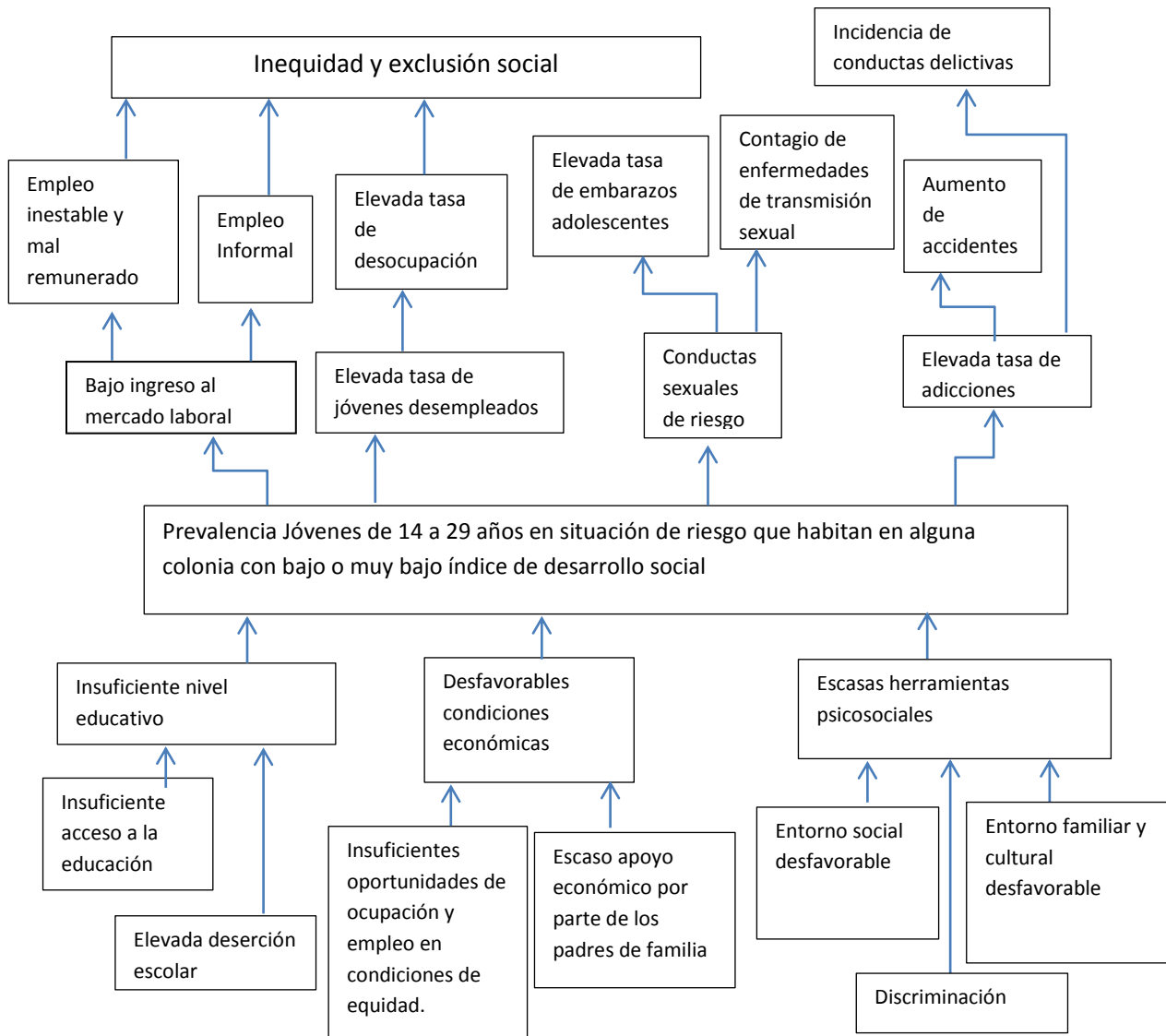




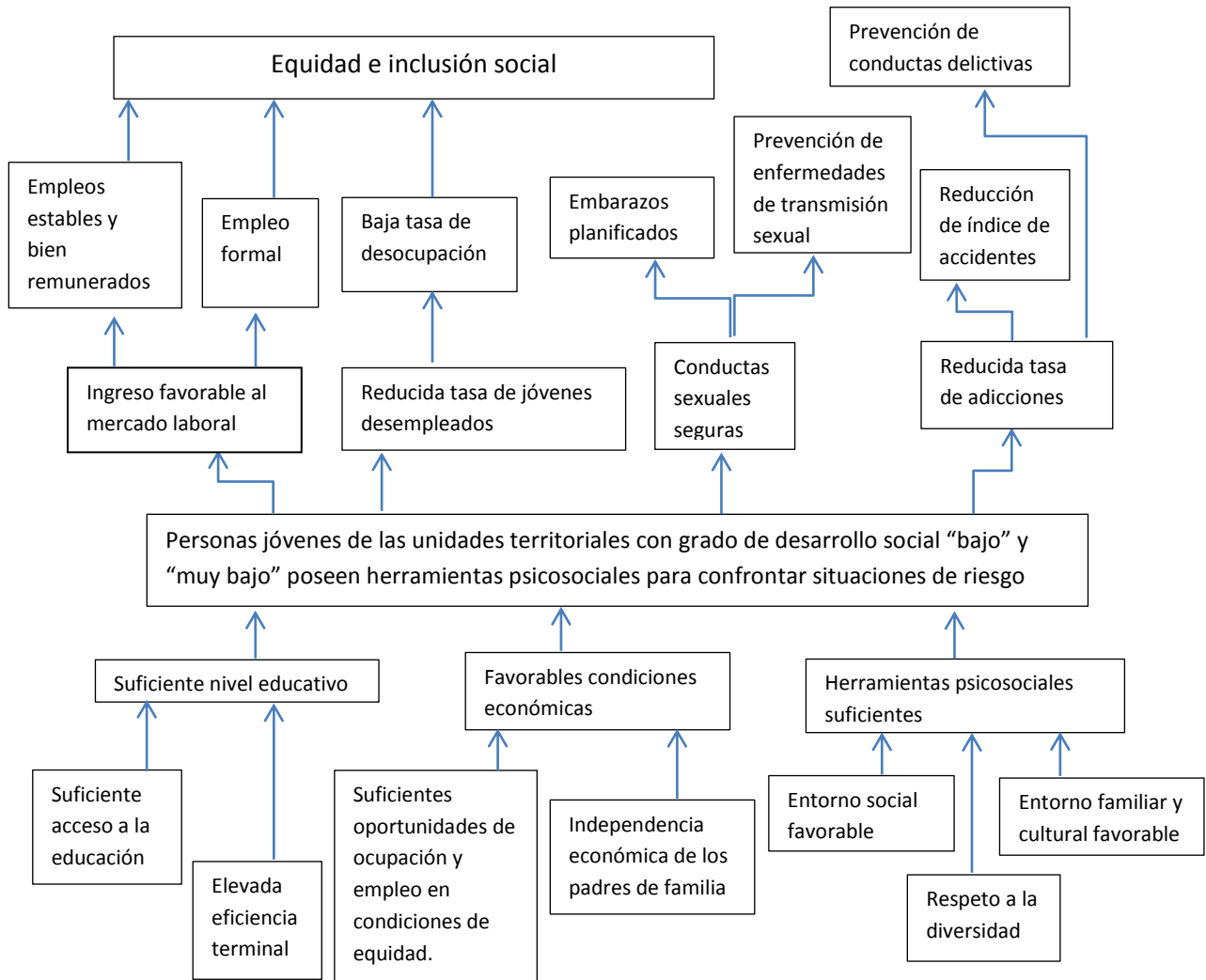
				potencial
	Datos Estadísticos	SIDESO. <a href="http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35">http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35</a>	Parcial	Se sugiere robustecer el marco de fuentes
Población Objetivo	Descripción	Se tiene proyectado, en función del presupuesto autorizado por la secretaría de finanzas para la ejecución del Programa, beneficiar hasta 10,000 beneficiarios por mes aproximadamente.	Satisfactorio	Proviene de una fuente de elaboración propia
	Datos Estadísticos	Proviene de las Reglas de Operación del Programa 2013-2014.	Satisfactorio	No provienen de una fuente externa
Población Atendida	Descripción	12, 901 personas jóvenes	Satisfactorio	Elaboración propia
	Datos Estadísticos	Fuente: Subdirección de Jóvenes en Desarrollo.	Satisfactorio	Elaboración propia

### III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

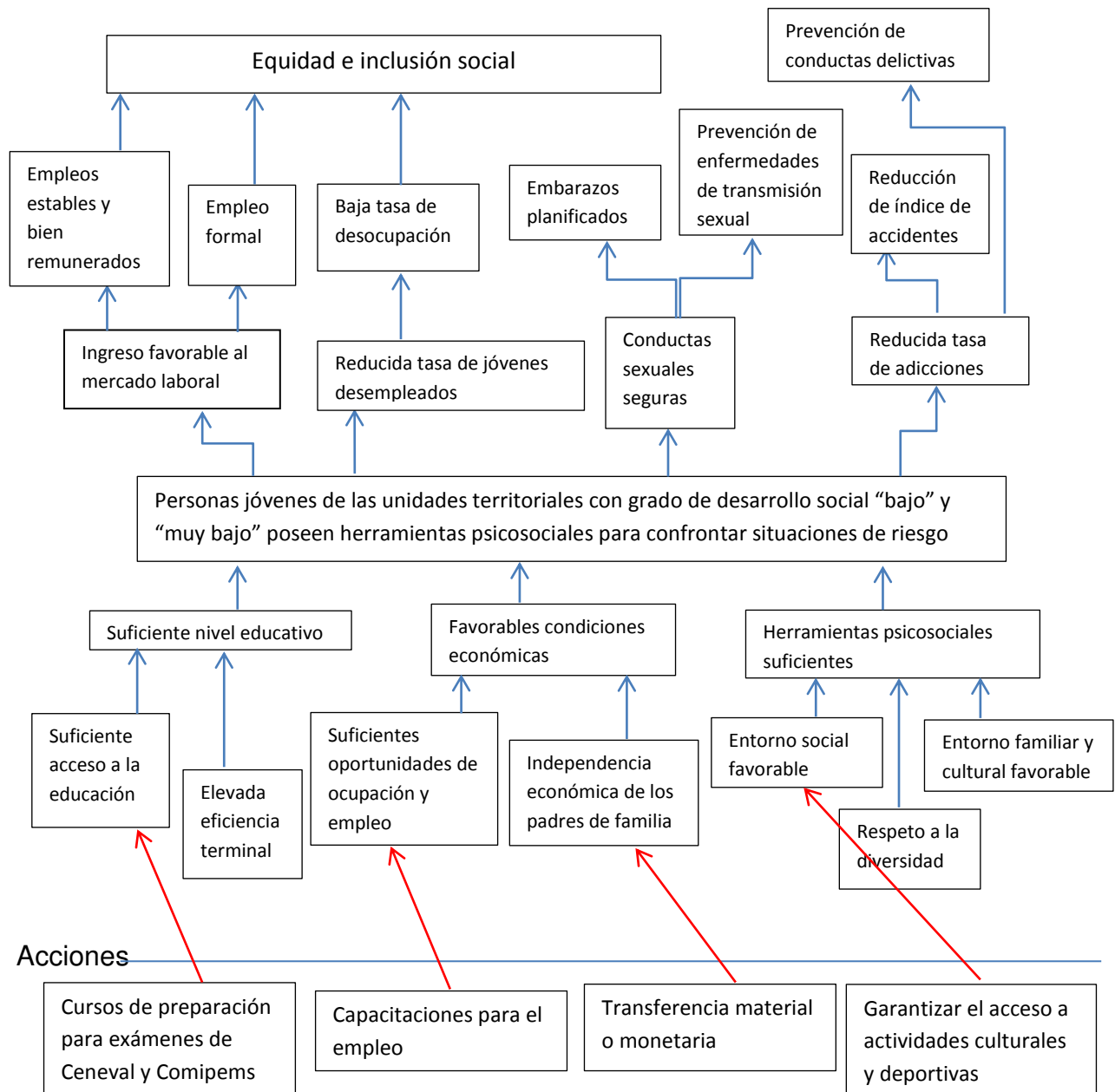
#### III.4.1 Árbol de Problema



### III.4.2 Árbol de Objetivos



### III.4.3 Árbol de Acciones



### III.4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social atenuando las situaciones de riesgo de las personas jóvenes de 14 a 29 años de edad.
Propósito	Personas jóvenes de la Ciudad de México de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo adquieren herramientas psicosociales para confrontar situaciones de riesgo.
Componentes	1.- Capacitaciones para desarrollar habilidades para el reconocimiento de los Derechos Humanos, habilidades para la vida, prevención de factores de riesgo, salud y psicosocial. 2.- Acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo. 3.- Tarjeta de acceso gratuito a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.
Actividades	1.- Contratación de profesores y diseño de contenidos. 2.- Gestión de convenios de colaboración centros culturales, museos e instituciones que promuevan la cultura en la CDMX. 3.- Gestión de convenios de colaboración con a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. 4.- Actividades de monitoreo y seguimiento a derecho habientes. 5.- Actualización constante de la población beneficiaria en bases de datos.

### III.4.5 Matriz propuesta de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social atenuando las situaciones de riesgo de las personas jóvenes de 14 a 29 años de edad en la CDMX.	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Número de acciones realizadas en el periodo en favor de las personas jóvenes que contribuyan a la inclusión y equidad	Eficacia	Número/ acciones	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo Social se mantiene estable
Propósito	Personas jóvenes de la Ciudad de México de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo adquieren	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo que son atendidos	(Número de jóvenes atendidos por el Programa en el año / Número de jóvenes que habitan	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de información de desarrollo social.	El presupuesto general para Desarrollo Social se mantiene estable

	herramientas psicosociales para confrontar situaciones de riesgo.	por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo en el año t	en unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo)*100				
Componentes	1.- Capacitaciones para desarrollar habilidades para el reconocimiento de los Derechos Humanos, habilidades para la vida, prevención de factores de riesgo, salud y psicosocial.	Promedio de asistentes a las capacitaciones impartidas durante el año t	# de personas que asistieron a capacitaciones en el periodo t/# de capacitaciones que se impartieron en el periodo t	Eficacia	Promedio	Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Imposibilidad de acceder al instituto por causas externas
	2.- Acceso a actividades culturales, deportivas con otras instituciones y de capacitación para el empleo.	Tasa de variación anual de jóvenes beneficiarios con acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo	((Total de beneficiarios del Programa en el año t/Total de beneficiarios del Programa del año t-1)-1)*100	Eficacia	Tasa de variación	Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Incumplimiento de convenios
	3.- Tarjeta de acceso gratuito a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y Servicio de	Porcentaje de tarjetas de acceso gratuito a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y	(# de tarjetas entregadas en el periodo t/# de tarjetas programadas para entregar en el periodo	Eficacia	Porcentaje	Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Padrón de beneficiarios	Los costos del convenio se mantienen estables con la Red de Transporte Público





	Transportes Eléctricos del D.F.	servicios de Transportes Eléctricos del D.F. con respecto a las programadas en el año t	t)*100				(RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.
Actividades	1.- Diseño de contenidos	Porcentaje de horas del curso que se van a dedicar a realizar actividades respecto al total de horas de duración	(# de horas del curso que se estima destinar para la realización de actividades/# de horas totales que se estima la realización del curso)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informes de operación del Programa	Acceso al instituto por todas las vías de comunicación
	2.- Gestión de convenios de colaboración centros culturales, museos e instituciones que promuevan la cultura en la CDMX.	Porcentaje de convenios que fueron firmados en el año T respecto al total de convenios programados en el año T	(# de convenios que fueron firmados en el año T/# de convenios celebrados en el año T)*100	Gestión	Porcentaje	Informe de seguimiento de convenios	Los costos de los convenios se mantienen estables
	3.- Gestión de convenio de colaboración con a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y	Porcentaje de convenios que fueron firmados con la Red en el año T respecto al total de convenios programados en el año T	(# de convenios que fueron firmados en el año T/# de convenios programados en el año T)*100	Gestión	Porcentaje	Informe de seguimiento de Convenios	Los costos de los convenios se mantienen estables

	Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.						
	4. Actualización constante de la población beneficiaria en bases de datos.	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	$((\# \text{ de personas que integran el padrón de beneficiarios en el año } T / \# (\# \text{ de personas que integran el padrón de beneficiarios en el año } T - 1) - 1) * 100$	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	Los costos de dichas actividades se mantienen estables

### Matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2015

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
<b>Fin</b>	Contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	Número de acciones que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	$(\text{Número de acciones realizadas que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes de la Ciudad de México durante el periodo 2015}) / (\text{Número de acciones programadas que contribuyan a mitigar la situación de})$	Eficacia	Acciones que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos



			vulnerabilidad de las personas jóvenes que habitan en la Ciudad de México en el periodo t)*100				
<b>Propósito</b>	Contribuir a garantizar el derecho al desarrollo de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 14 a 29 años de edad en la Ciudad de México	Personas jóvenes beneficiarias del PJED	(Número de personas beneficiarias durante el periodo t)/(Total de personas programadas en el PJED durante el periodo t)*100	Eficacia	Personas beneficiarias	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
<b>Componentes</b>	1- Capacitación para desarrollar habilidades para el reconocimiento de los Derechos Humanos, impulsar habilidades para la vida, prevención de factores de riesgo, salud y psicosocial	Porcentaje de acciones capacitación	(Número de acciones de capacitación realizadas del PJED durante el periodo t)/*100	Eficacia	Acciones de capacitación	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
<b>Componentes</b>	2- Acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo	Número de convenios para garantizar acceso gratuito	(Número de convenios realizados por el PJED en el periodo t)/(Número de convenios programados por el PJED en el periodo t)	Eficacia	Convenios	Informes de operación	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos



<b>Componentes</b>	3- Tarjeta de acceso gratuito a la red de transporte público (RTP), sistema de transporte colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.	Porcentaje de personas beneficiarias por medio de la tarjeta de gratuidad del transporte	(Número de apoyos de transporte entregados a la población PJED en el periodo t)/(Número de apoyos de transporte programados por el PJED en el periodo t)*100	Eficacia	Personas beneficiarias por medio de la tarjeta de gratuidad de transporte	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
<b>Componentes</b>	4-Sistema de seguimiento de la operación del Programa	Sistema de seguimiento	Creación del sistema	Gestión/eficacia		Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de satisfacción	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
<b>Actividades</b>	1-Los beneficiarios reciben una tarjeta de gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México	Número de tarjetas entregadas	(Número de tarjetas entregadas por el PJED en el periodo t)/(Número de tarjetas programadas en el PJED durante el periodo t)*100	Eficacia	Tarjetas entregadas	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos



<b>Actividades</b>	2-Acciones realizadas por los Tutores Sociales Voluntarios	Porcentaje de acciones realizadas por los tutores sociales voluntarios	(Número de acciones realizadas por los Tutores Sociales Voluntarios del PJED durante el periodo t)/(Número de acciones programadas para los Tutores Sociales Voluntarios del PJED durante el periodo t)*100	Eficacia	Acciones realizadas por los tutores sociales voluntarios	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
<b>Actividades</b>	3- Vincular de manera Interinstitucional a las personas jóvenes para generar alternativa de capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación	Convenios del PJED	[(Total de convenios del PJED realizados durante el 2014)/(Total de convenios del PJED realizados durante el periodo 2015)-1]*100	Eficacia	Número de convenios del PJED	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos

### III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Contribuir a la equidad e inclusión social atenuando las situaciones de riesgo de las personas jóvenes de 12 a 29 años de edad en la



			CDMX.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
En el propósito, la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Personas jóvenes de la Ciudad de México de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo adquieren poseen herramientas psicosociales para confrontar situaciones de riesgo.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantiene los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se Incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos



### III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes ente 14 y 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo en el año t
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear al programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Tasa de variación anual de jóvenes beneficiarios con acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios

#### Criterios de Valoración:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Número de acciones que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	No	Si	Si	No	Si	Si	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad
Personas jóvenes beneficiarias del PJED	No	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo en el año t
Porcentaje de acciones capacitación	Si	Si	Si	No	Si	Si	Promedio de asistentes a las capacitaciones impartidas durante el año t
Número de convenios para garantizar acceso gratuito	No	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de convenios que fueron firmados en el año T respecto al total de convenios celebrados en el año T
Porcentaje	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar



de personas beneficiarias por medio de la tarjeta de gratuidad del transporte							
Sistema de seguimiento	No	No	No	No	Si	Si	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios
Número de tarjetas entregadas	No	No	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de tarjetas de acceso gratuito a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y servicios de Transportes Eléctricos del D.F. con respecto a las programadas en el año t
Porcentaje de acciones realizadas por los tutores sociales voluntarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Convenios del PJED	No	Si	Si	No	Si	Si	Porcentaje de convenios que fueron firmados en el año T respecto al total de convenios celebrados en el año T

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar



Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.							
Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo o muy bajo índice de desarrollo que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años que habitan en unidades territoriales con bajo y muy bajo índice de desarrollo en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Promedio de asistentes a las capacitaciones impartidas durante el año t	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de jóvenes beneficiarios con acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el empleo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de tarjetas de acceso gratuito a la Red de Transporte Público (RTP), Sistema de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar



Transporte Colectivo (Metro) y servicios de Transportes Eléctricos del D.F. con respecto a las programadas en el año t							
Porcentaje de horas del curso que se van a dedicar a realizar actividades respecto al total de horas de duración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de convenios que fueron firmados en el año T respecto al total de convenios celebrados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de convenios que fueron firmados con la Red en el año T respecto al total de convenios celebrados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar

### III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Indicador	Formula de calculo	Resultados	Externalidades
Número de acciones que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes en la Ciudad de México	(Número de acciones realizadas que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes de la Ciudad de México durante el periodo 2015)/(Número de acciones programadas que contribuyan a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes que habitan en la Ciudad de México en el periodo t)*100	93.333%	Sin externalidades
Personas jóvenes beneficiarias del PJED	(Número de personas beneficiarias durante el periodo t)/(Total de personas programadas en el PJED durante el periodo t)*100	89.666%	Sin externalidades
Porcentaje de acciones capacitación	(Número de acciones de capacitación realizados del PJED durante el periodo t)/*100	100%	Sin externalidades
Número de convenios para garantizar acceso gratuito	(Número de convenios realizados por el PJED en el periodo t)/(Número de convenios programados por el PJED en el periodo t)	100%	Sin externalidades
Porcentaje de personas beneficiarias por medio de la tarjeta de gratuidad del transporte	(Número de apoyos de transporte entregados a la población PJED en el periodo t)/(Número de apoyos de transporte programados por el PJED en el periodo t)*100	100%	Sin externalidades
Sistema de seguimiento	Creación del sistema de seguimiento	Plataforma de seguimiento	Sin externalidades
Número de tarjetas entregadas	(Número de tarjetas entregadas por el PJED en el periodo t)/(Número de tarjetas programadas en el PJED durante el periodo t)*100	100%	Se reportaron falsificación de tarjetas
Porcentaje de acciones realizadas por los tutores sociales voluntarios	(Número de acciones realizadas por los Tutores Sociales Voluntarios del PJED durante el periodo t)/(Número de acciones programadas para los Tutores Sociales Voluntarios del PJED durante el periodo t)*100	96%	Sin externalidades
Convenios del PJED	[(Total de convenios del PJED realizados durante el 2014)/(Total de convenios del PJED realizados durante el periodo 2015)-1]*100	100%	Sin externalidades





### III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Jóvenes de 14 a 29 años en situación de riesgo	Obtener del Programa herramientas psicosociales a través de las capacitaciones y mejorar su situación	-falta de oportunidades -embarazo adolescente -imposibilidad de acceder a la universidad -exclusión social	Poder de convocatoria	No existe un protocolo específico de atención
Beneficiarios indirectos	Familiares y allegados de los beneficiarios	Apoyar a las personas jóvenes para cumplir sus metas y proyectos	-uso inadecuado del tiempo libre de sus hijos	Permitir y apoyar a sus hijos para ser beneficiarios del Programa	Negativa de los padres o tutores para que la persona joven se acerque al Programa
Operadores	Personal administrativo	Brindar asesoría de calidad, con el mejor trato posible a los beneficiarios del Programa	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes	Poder de convocatoria	No existe un protocolo específico de atención
Tutores sociales voluntarios	Beneficiarios indirectos que se encargan de canalizar a los jóvenes al Programa	Canalizar y asesorar a los jóvenes en situación de riesgo	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes	Poder de convocatoria	No existe un protocolo específico de atención
Instituciones	Museos, Centros culturales, Casas de cultura y Organizaciones de la Sociedad Civil	Trabajar junto con el Instituto de la Juventud para llevar a cabo acciones que contribuyan a mejorar la situación de las personas jóvenes	-transmitir e incentivar en las personas jóvenes el interés por las actividades culturales y artísticas	Poder de convocatoria	Seriedad de las instituciones para cumplir los convenios de colaboración



### III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL	QUIÉN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTROGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
Jóvenes en Brigada.	Delegación Iztacalco	Apoya al menos a 100 jóvenes de 18 a 30 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, para mejorar su calidad de vida y realizar acciones a favor de su comunidad .	Se beneficiará a jóvenes de entre 18 y 30 años de edad que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.	Otorga un apoyo económico por \$2,600.00 pesos, durante el ejercicio fiscal 2014.	Coincide	Ambos programas trabajan con jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo la integridad social, con la finalidad de garantizar y promover sus derechos humanos así como de las personas jóvenes a fin de generar una mejor convivencia en su entorno social y comunitario
Apoyo para jóvenes.	Delegación Magdalena Contreras	Brinda un apoyo económico hasta 300 jóvenes que realicen actividades en beneficio de ellos y su comunidad .	Jóvenes de 16 a 29 años que impartan talleres de diversas temáticas a la comunidad	Apoyo económico hasta de \$400 de manera mensual a jóvenes de entre 16 y 29 años	Coincide	Ambos Programas trabajan con jóvenes en la realización de actividades a favor y en beneficio de ellos y de su comunidad, a fin de generar una mejor convivencia en su entorno familiar y comunitario
Ayudas económicas incentivando tu educación de Nivel Superior .	Delegación Milpa Alta	Brinda apoyos económicos a jóvenes estudiantes que radiquen dentro de la Delegación Milpa Alta	A estudiantes de nivel superior con buen desempeño académico que radiquen dentro de la Delegación Milpa Alta y estudien en	Apoyo económico semestral de \$2,400.00	Complementariedad, este Programa es de carácter delegacional, aplicado únicamente en su ámbito territorial. Dispone de recursos propios y reglas de	Ambos programas pueden complementarse debido a que trabajan y benefician a jóvenes en situación de vulnerabilidad, de tal forma que

		y estudien en alguna Escuelas Públicas de Nivel Superior (ubicada dentro del DF y Área Metropolitana) y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación, así mismo a los alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.	alguna Escuela Pública de Nivel Superior (ubicada dentro del DF y Área Metropolitana) y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación.		operación propias sin la participación de ningún ente público, en consecuencia, para su mejor desarrollo y mejora, se podrán considerar los principios establecidos en algún otro Programa local o federal con el mismo sentido.	puedan promover los derechos de las personas jóvenes, bajo los principios de igualdad, equidad de género y la no discriminación.
--	--	--	--	--	--	--

### III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna 2016 y retomando el “Marco Conceptual para la definición de criterios y Modificación de Programas y acciones sociales”, podemos concluir que los bienes y servicios entregados por el Programa Jóvenes en Desarrollo corresponden a un Programa Social ya que promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, es un Programa de transferencias monetarias materiales, procura atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen. El Programa Jóvenes en Desarrollo es resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, identificación de una población objetivo y posee una prospectiva de resultados esperados a corto, mediano y largo

plazo. Finalmente, el Programa es susceptible de ser sometido a evaluaciones internas y externas.

#### IV. Construcción de la línea base del Programa Social

##### IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Primer semestre	-Aumento en el nivel de bienestar y calidad de vida de la población joven	-Los beneficiarios tienen acceso a actividades culturales y recreativas que incentivan su desarrollo.	-Incremento en el Bienestar Social de la Población joven, particularmente de aquella en situación de vulnerabilidad	-Dotar de herramientas psicosociales a las personas jóvenes que les permitan afrontar situaciones de riesgo
Mediano	Segundo semestre	-Contribuir a la inclusión y equidad social de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad	-Creación y mantenimiento de redes sociales y comunitarias	-Contribuir a la independencia económica y capacitación para el trabajo de las personas jóvenes	-Las personas jóvenes adquieren conocimientos y habilidades para la integración social
Largo	2013-2018	-Generar la pauta para el desarrollo de políticas públicas de equidad, igualdad y justicia social, particularmente para poblaciones vulnerables que incrementen el capital social de la Ciudad de México	-Contribuir a garantizar el derecho a la cultura de las personas jóvenes en la Ciudad de México	-Contribuir a garantizar los derechos económicos de las personas jóvenes	-Contribuir a garantizar el derecho a la movilidad de las personas jóvenes

##### IV. 2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Como ya se ha mencionado, la evaluación es un proceso necesario si se requiere constatar el desempeño de un programa o proyecto, así como, en la medida que se transparenta el uso de los recursos públicos asignados para tal fin. En este sentido, los resultados obtenidos por una evaluación en cualquiera de sus etapas

(diseño, operación y/o resultados) permite la justificación de las políticas y de los programas mismos. La Evaluación se realizará mediante el empleo de técnicas de investigación documental y de evidencias del trabajo de campo realizado por el Programa.

La metodología del estudio incluirá el diseño y aplicación de técnicas de enfoque mixto, es decir tanto cualitativas como cuantitativas. Esto, con la intención de contar con la información que pudieran detonar respectivamente cada uno de estos enfoques. Para la realización del estudio se utilizarán dos instrumentos: entrevistas individuales y estudios de caso. Ambos tendrán finalidades propias y su contenido se enfocará hacia actores específicos. Cada instrumento se diseña tomando en cuenta la información que resulta necesaria para cumplir con los objetivos del estudio. Los instrumentos se separan como se explica a continuación. El estudio de caso se aplicará en las siguientes poblaciones: beneficiarios del Programa, beneficiarios indirectos del programa, y por último a madres jóvenes beneficiarias del programa.

En virtud de las características de vulnerabilidad de la población objetivo del Programa, del problema que se pretende resolver, así como del enfoque de intervención, la base metodológica de la evaluación será fundamentalmente cualitativa, complementada con la medición de los indicadores de manera cuantitativa y la aplicación de una encuesta a la totalidad de los operadores del Programa, mismos que darán cuenta de las formas de intervención, las limitaciones y fortalezas del Programa, así como los principales resultados. Dentro del análisis cualitativo cabe mencionar como parte fundamental, el seguimiento y evaluación de la población mediante estudios de caso, de los cuales se tomarán algunos de ellos como “casos paradigmáticos.” Por otra parte, y como punto de partida para el análisis de la información, se realizará una investigación documental, tanto de los diagnósticos realizados para conocer la situación de riesgo de las personas jóvenes; de los diversos enfoques teórico metodológicos y prácticos que para la atención de personas jóvenes se utilizan y los resultados en

diversos contextos; la base normativa y legal tanto de la Ciudad de México, nacional y algunos referentes al nivel internacional.

#### IV. 3 Diseño del instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento de evaluación aplicado en la presente evaluación tiene como propósito que los y las beneficiarias evalúen el trato y atención ofrecidas por el Programa. El tiempo de aplicación considera al menos 30 minutos, dependiendo de la capacidad y estado de las personas entrevistadas.

<p><b>Identidad</b></p> <p><input type="checkbox"/> Mujer</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre</p>	<p><b>Nivel de estudios máximo</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sin estudios</p> <p><input type="checkbox"/> Educación básica (primaria y secundaria)</p> <p><input type="checkbox"/> Bachillerato</p> <p><input type="checkbox"/> Licenciatura</p> <p><input type="checkbox"/> Posgrado</p>
<p><b>Edad</b></p> <p><input type="checkbox"/> 12 años                      <input type="checkbox"/> 21 años</p> <p><input type="checkbox"/> 13 años                      <input type="checkbox"/> 22 años</p> <p><input type="checkbox"/> 14 años                      <input type="checkbox"/> 23 años</p> <p><input type="checkbox"/> 15 años                      <input type="checkbox"/> 24 años</p> <p><input type="checkbox"/> 16 años                      <input type="checkbox"/> 25 años</p> <p><input type="checkbox"/> 17 años                      <input type="checkbox"/> 26 años</p> <p><input type="checkbox"/> 18 años                      <input type="checkbox"/> 27 años</p> <p><input type="checkbox"/> 19 años                      <input type="checkbox"/> 28 años</p> <p><input type="checkbox"/> 20 años                      <input type="checkbox"/> 29 años</p>	<p><b>Delegación de residencia</b></p> <p><input type="checkbox"/> Álvaro Obregón</p> <p><input type="checkbox"/> Azcapotzalco</p> <p><input type="checkbox"/> Benito Juárez</p> <p><input type="checkbox"/> Coyoacán</p> <p><input type="checkbox"/> Cuajimalpa</p> <p><input type="checkbox"/> Cuauhtémoc</p> <p><input type="checkbox"/> Gustavo A. Madero</p> <p><input type="checkbox"/> Iztacalco</p> <p><input type="checkbox"/> Iztapalapa</p> <p><input type="checkbox"/> Magdalena Contreras</p> <p><input type="checkbox"/> Miguel Hidalgo</p> <p><input type="checkbox"/> Milpa Alta</p> <p><input type="checkbox"/> Tláhuac</p> <p><input type="checkbox"/> Tlalpan</p> <p><input type="checkbox"/> Venustiano Carranza</p> <p><input type="checkbox"/> Xochimilco</p> <p><input type="checkbox"/> Residencia en alguno de los municipios de la Zona Metropolitana a la Ciudad de México</p> <p><input type="checkbox"/> Residencia en alguna entidad federativa distinta a la Zona Metropolitana a la Ciudad de México</p>
<p><b>Ocupación</b></p> <p><input type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Persona trabajadora</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo no formal</p> <p><input type="checkbox"/> Persona trabajador y estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Hogar</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta propia</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores</p>	
<p><b>Orientación sexual</b></p> <p><input type="checkbox"/> Heterosexual</p> <p><input type="checkbox"/> Homosexual</p> <p><input type="checkbox"/> Bisexual</p>	
<p><b>Constitución Familiar (selecciona una opción)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Madre y padre</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo con personas no familiares</p> <p><input type="checkbox"/> Madre, padre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Solo madre o solo padre</p> <p><input type="checkbox"/> Madre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Padre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (cónyuge)</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (hijos)</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (cónyuge e hijos)</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo solo (a)</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo con familiares de diverso parentesco</p>	



<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Reactivos de Instrumento</b>
Datos generales	Edad, género, estado civil, pertenencia a grupos indígenas, constitución del hogar y tipo de familia
Características socioeconómicas	¿A cuánto ascienden tus ingresos mensuales? ¿Cuál es tu último nivel educativo? ¿De dónde provienen tus ingresos? ¿En qué ocupas tu tiempo libre? ¿Actualmente realizas alguna actividad remunerada?
Desempeño del Programa	¿Cómo calificarías tu experiencia en el Programa? ¿Cuántas cosas nuevas has aprendido desde tu ingreso al Programa?
Efectos del Programa Social	¿Qué cambios has percibido desde que ingresaste al Programa? ¿En tu experiencia, cómo ve la comunidad al Programa? ¿Consideras que el programa impacta en tus familiares y allegados?
Expectativas de las y los beneficiarios	¿Te quieres dedicar a algo que conociste por el Programa? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del Programa?
Nivel de satisfacción de los beneficiarios	¿Recomendarías a otros el Programa? ¿Te gustaría ser beneficiario de otros programas como este?
Convivencia con otros jóvenes	¿Consideras que el programa te permite crear relaciones personales o de amistad con otros integrantes? ¿Has creado o buscas crear relaciones interpersonales mediante tu participación en el Programa?
Trato y atención a la diversidad y equidad de género	¿Consideras que existe inclusión y diversidad de personas jóvenes en el programa sin importar sexo, religión, edad o condición social o económica? ¿Te sientes incluido en todos los sentidos dentro del Programa?

#### IV. 4 Método de aplicación del Instrumento

A continuación se desagrega en tablas la población atendida en 2015 y lo que va de 2016, por género y edad, a fines de tener un panorama general del universo de la población para el diseño del método de aplicación:

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	4798	4442	9240
FEBRERO	4955	4627	9582
MARZO	5036	4717	9753

ABRIL	4230	4054	8284
MAYO	4149	3962	8111
JUNIO	4141	3942	8083
JULIO	4649	4372	9021
AGOSTO	4775	4551	9326
SEPTIEMBRE	4628	4405	9033
OCTUBRE	4925	4530	9455
NOVIEMBRE	5054	4638	9692
DICIEMBRE	5056	4634	9690

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	4313	4719	9032
FEBRERO	4876	4437	9313
MARZO	4474	5012	9486
ABRIL	4362	4964	9326
MAYO	4314	4661	9275

Como ya se mencionó anteriormente, la evaluación tiene tanto un enfoque cualitativo, como uno cuantitativo que lo complementa. A continuación se presenta la descripción de las técnicas empleadas para su implementación.

**Componente cuantitativo:** Aplicación de encuestas breves y de fácil aplicación a operadores del programa.

De manera periódica la Dirección de Planeación llevará a cabo el levantamiento de cuestionarios de opinión y satisfacción a los operadores del Programa.

**Componente cualitativo:** Entrevistas individuales, estudio de caso y observación directa.

Para la evaluación del Programa se ha incluido, además de la evaluación cuantitativa, la evaluación de corte cualitativo mediante estudios de caso, lo cual complementará la apreciación y perspectiva de la información obtenida y la interpretación de la realidad del Programa. El objetivo es obtener información relevante que contribuya a la evaluación del Programa a partir de metodología cualitativa, particularmente de estudios de caso a través de los cuales se hagan construcciones colectivas sobre los pensamientos y sensaciones de los actores, que permitan tener algunas bases para interpretar significados y efectos de la acción social, particularmente la pedagógica que se realiza en el Programa, mediante entrevistas semi-estructuradas para, a partir de lo anterior, delinear algunas recomendaciones encaminadas a la mejora del mismo.

Para lograr obtener la representatividad de los estudios de caso deseado, la estrategia es planteada por zona; por ser los estudios requeridos por tipo de participación en el Programa, las zonas fueron divididas en igual número, quedando conformadas por el número de Delegaciones.

#### IV. 5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	2016								2017		
	Mayo	Junio	Ju- lio	Agost- o	Septie- mbre	Octub- re	Novie- mbre	Diciem- bre	Enero	Feb- rero	Marzo
Diseño del instrumento	X	X									
Rediseño y ajuste del cuestionario			X	X							
Aplicación en Campo					X	X					
Depuración							X	X			
Captura y procesamiento en la base de datos									X	X	

Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017												X
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

## V. Análisis y seguimiento de la Evaluación Interna 2015

### V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	La introducción de la Evaluación Interna del Programa hace referencia a la población que se encuentra en la Ciudad de México, así como las etapas a seguir durante la presente evaluación (Metodología, diseño de Programa, cobertura, operación, evaluación de resultados y finalmente referencias bibliográficas)
II. Metodología de la Evaluación interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Parcial	En 2013 se llevó a cabo la modificación del Programa Jóvenes en Situación de Riesgo a Jóvenes en Desarrollo, haciendo especial énfasis en la descripción y modificación del Programa social y finalizando con una breve descripción de los convenios de colaboración
	II. 2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se hace mención de las 4 áreas responsables de desarrollar el procedimiento, metodología y resultados correspondientes a la evaluación 2015
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se presenta un conjunto de insumos a tomarse en cuenta para la elaboración del documento, de tal forma se consideran indicadores, estadísticas y procesos
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Integra cada una de las fuentes de información consultadas para documentar y sustentar la evaluación
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se hace mención de la normatividad con la cual se alinea el Programa así como los ejes, objetivos, metas y áreas de oportunidad de la Política social de la ciudad de

			México
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	El árbol de problemas abarca todas las causas y efectos derivados del problema social
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de objetivos y acciones traza la ruta y los medios por los cuales se alcanza el fin
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Se sugiere agregar un apartado de resultados
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Los indicadores se califican como satisfactorios por su amplia unidad de medida, permitiendo hacer extensión a número entero, porcentaje, días y pesos
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)	Satisfactorio	Se hace mención de la condición en la que se encuentran los componentes, propósitos y fines del Programa a evaluar
	III.7. Análisis de involucrados del Programa	Satisfactorio	Se considera al personal administrativo, operativo y beneficiarios involucrados en las actividades del mismo
	III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas	Parcial	Solamente se hace la complementariedad con dos programas de otras delegaciones, se considera que quedan fuera programas de otras delegaciones o dependencias
	III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Satisfactorio	Los objetivos a corto, mediano y largo plazo se encuentran estructurados y divididos por sociales/ culturales, económicos y políticos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se hace referencia del número de jóvenes beneficiarios que fueron atendidos durante el 2014 llegando a un aproximado de 10 mil personas jóvenes al mes
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	La evaluación del Programa cuenta con apartados satisfactorios y parcialmente satisfactorios en el cual se hacen propuestas para mejorar el Programa
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	La matriz de seguimiento cuenta con los componentes del padrón de beneficiarios (Integración, perduración, congruencia, nivel de difusión y manejo y tratamiento del padrón)

	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de indicadores	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	La matriz de recomendaciones presenta las recomendaciones o sugerencias a realizar en un periodo de hasta 6 meses, así mismo muestra las modificaciones que se encuentran en proceso o han concluido
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	No se incluyó	Al no existir matriz de indicadores no es posible establecer los resultados del Programa conforme a los lineamientos requeridos
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o derechohabientes	Satisfactorio	Se presenta la percepción/ expectativa de los beneficiarios del Programa ante la encuesta realizada
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	El FODA se encuentra estructurado de manera óptima pues brinda un mayor panorama del estatus Programa social de manera interna y externa
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se presentan las conclusiones de la evaluación interna en diferentes niveles, objetivos y resultados en el cual algunos objetivos ya se cumplieron y en otros la medición se encuentra pendiente.
	VI.2. Estrategias de Mejora	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se enlistan 14 referencias documentales encargadas de sustentar la evaluación interna

## V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas

### Anteriores

No se detectó que hubiera estrategias de mejora en la evaluación 2015 del Programa Social.

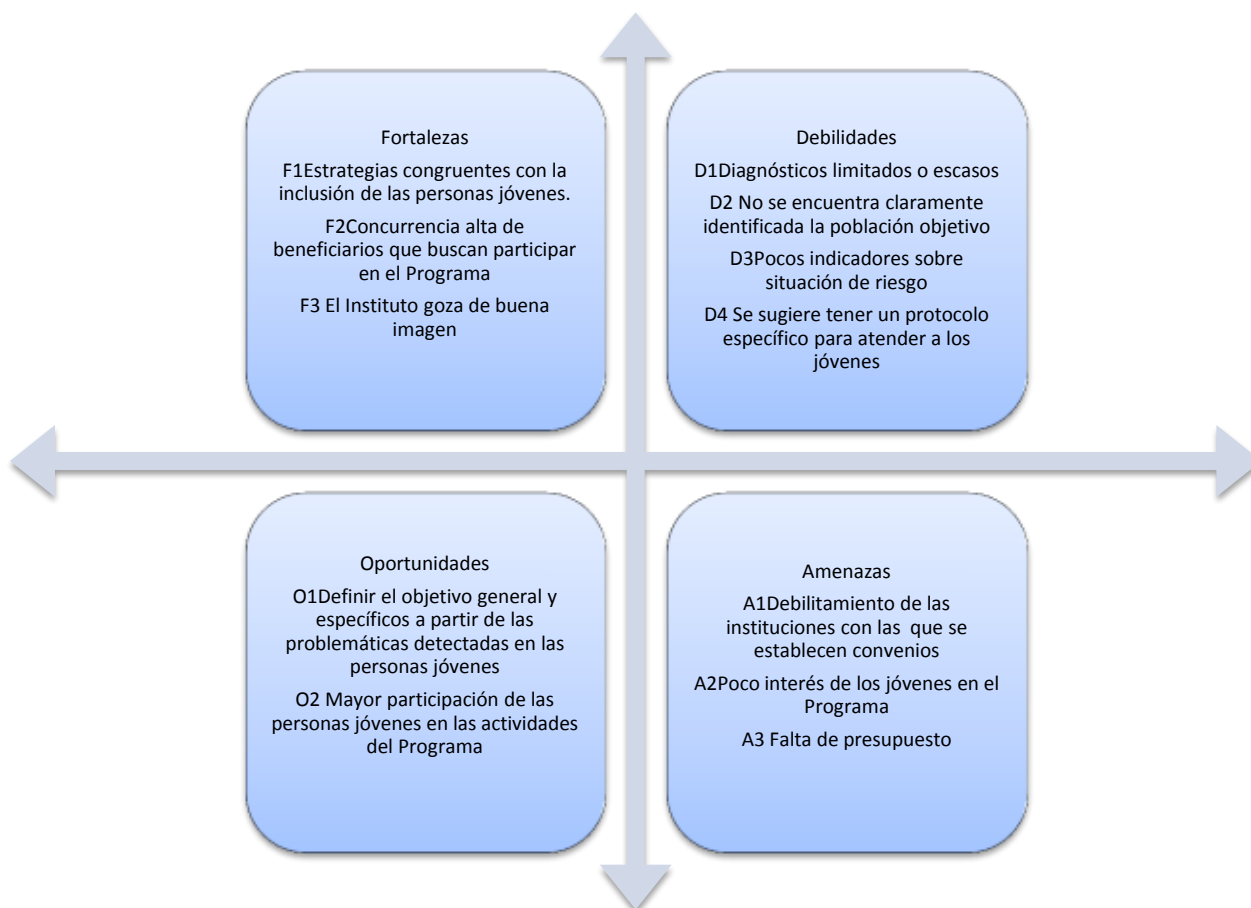
Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Modificación de las Reglas de Operación	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Corto plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Modificado	Se modificaron las debilidades y amenazas detectadas en la Evaluación Interna 2015



Elaborar un diagnóstico y justificación de los beneficios	Evaluación de impacto	Largo plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Diseño de la línea base	Se retomó la estrategia para elaborar el diagnóstico
Alinear el Programa con los referentes normativos (Programa Sectorial)	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Corto plazo	Dirección de Planeación	Modificado	Se rectificó la alineación programática de Programa
Mejorar el seguimiento de la matriz de indicadores para monitoreo y evaluación del Programa	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Mediano plazo	Dirección de Planeación	Modificado	Se modificó la matriz de indicadores para un mejor seguimiento y evaluación del Programa
Actualizar y realizar manuales de los procesos de operación más relevantes	Manual administrativo	Largo plazo	Dirección de Administración	Identificación de procesos de operación más relevantes	Existe un manual administrativo que aún no contempla los procesos del Programa Social
Actualizar cuestionario para detección de factores de riesgo	Instrumento de medición de Factores de riesgo	Mediano plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Instrumento actualizado	El instrumento se aplica a los beneficiarios potenciales del Programa

## VI. Conclusiones y estrategias de mejora

### VI.1. Matriz FODA



### VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Las potencialidades que se identifican en el Programa consisten en aprovechar las estrategias ya existentes y los intereses identificados en las personas jóvenes beneficiarias para redefinir objetivos generales y específicos del Programa y aumentar así el impacto del Programa	El principal desafío del Programa es generar diagnósticos de la situación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad para así tener una población objetivo mejor definida aprovechando las estrategias exitosas, la concurrencia alta de beneficiarios y la buena imagen del Instituto
Amenazas (Externas)	Aprovechando que el Instituto cuenta con una buena imagen, la inclusión que ha generado entre los jóvenes y la alta concurrencia de beneficiarios debe combatir el poco interés de las personas	Las amenazas se pueden neutralizar a pesar de las debilidades con las fortalezas y oportunidades mencionadas



	jóvenes y con esos elementos gestionar el aumento de presupuesto para la consecución de las metas y objetivos del Programa	
--	--	--

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Debilitamiento de las instituciones con las que se establecen convenios	Seguimiento puntual de los convenios establecidos	Diseño	Resultados más eficientes de capacitación.
Diagnósticos limitados o escasos	Elaboración de estudios y diagnósticos de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México	Monitoreo	Datos más estables y con ellos restablecer los objetivos del Programa
No se encuentra claramente identificada la población objetivo	Redefinir la población objetivo con base en fuentes generadas por el Instituto de la Juventud	Diseño	Impacto más efectivo y acertado con la población joven
Falta de presupuesto	A partir de la publicación de la nueva Ley de los derechos de las personas jóvenes en la CDMX que amplía el rango de edad de las personas jóvenes de 12 a 29 años exigir mayor presupuesto para la atención de dicha población	Operación	Aumento de presupuesto del Programa

### VI.3. Cronograma de implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Seguimiento puntual de los convenios de colaboración	Corto plazo	Dirección Jurídica	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
Elaboración de estudios y diagnósticos de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México	Corto plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
Redefinir la población objetivo con base en fuentes generadas por el Instituto de la Juventud	Largo plazo	Dirección de Planeación	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos
A partir de la publicación de la nueva Ley de los derechos de las personas jóvenes en la CDMX que amplía el rango de edad de las	Mediano plazo	Dirección de Planeación	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos

personas jóvenes de 12 a 29 años exigir mayor presupuesto para la atención de dicha población.			
--	--	--	--

## VII. Referencias Documentales

- Cohen, E., Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Cohen, E. & Martínez, R. (s.f.). *Manual formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102MFE.pdf>
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (2011) *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3db08aaa0553ff8a34c0029fc5b669d6.pdf>
- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Argentina: Fundación CIPPEC.
- Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Desarrollo 2015. (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/od/injuve/Desarrollo.p df>
- García, M. (2015). *Metodología. Evaluación de proyectos sociales*. Universidad Anáhuac México Norte. 15 de enero de 2016.
- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102PET.pdf>
- Jaspers, D. (Octubre 2009). *Los Derechos económicos, sociales y culturales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2\\_1.pdf](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2_1.pdf)

- La función de evaluaciones de políticas sociales en Chile. (Enero 2002). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102FEP.pdf>
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. (2010). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley\\_de\\_las\\_y\\_los\\_jovenes\\_de\\_l\\_distrito\\_federal.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_de_l_distrito_federal.pdf)
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Ley-publicada-Jovenes.pdf>
- Maldonado, C. Galíndez, C. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina.
- Ortégón, Y. Pacheco, J. Prieto, E. (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s.f.). Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2.pdf>
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: [http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf)
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016), (Programa Institucional inédito). México.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Gaceta%20con%20Prog%20Sect%20De%20Soc%20Equid%20e%20Inclusion.pdf>